

Resolución de 2 de julio de 2020 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación definitiva de candidatos seleccionados de la convocatoria de **Ayudas dirigidas a PDI e investigadores doctores para la organización de eventos científicos internacionales** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2020.

En base al artículo 15 de las Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación de fecha 30 de junio de 2020, se eleva al Rector la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, según determina el Art. 21 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITANTE	CENTRO	DEPARTAMENTO	AYUDA
JESUS ULARGUI AGURRUZA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	5.000 €
JOSE IGNACIO MORENO NOVELLA	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS	5.000 €
JOSE MARIA DEL ALAMO RAMIRO	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS	1.200 €
JUAN CARLOS LOSADA GONZÁLEZ	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENT. Y BIOSISTEMAS	INGENIERÍA AGROFORESTAL	5.000 €
LUIS FERNANDO D'HARO ENRIQUEZ	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	5.000 €
PEDRO JOSE BENITO PEINADO	FACULTAD CC. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO	5.000 €
MARIA DEL CARMEN AVILES PALACIOS	E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	INGENIERÍA Y GESTIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL	2.500 €
RAMÓN PEREA GARCIA-CALVO	E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL	SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	5.000 €
SILVIA COLMENARES VILATA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	2.500 €



En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM (programapropio.investigacion@upm.es), **en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 2 de julio de 2020

EL RECTOR

Firmado digitalmente por
00793920Y GUILLERMO
CISNEROS (R: Q2818015F)

00793920Y GUILLERMO CISNEROS
(R: Q2818015F)
Fecha: 2020.07.02 14:22:52 +02'00'

Guillermo Cisneros Pérez